

f. 80962
09/5/12

TALCAHUANO
REGISTRO DE COMERCIO

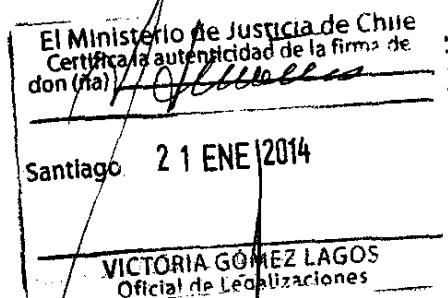
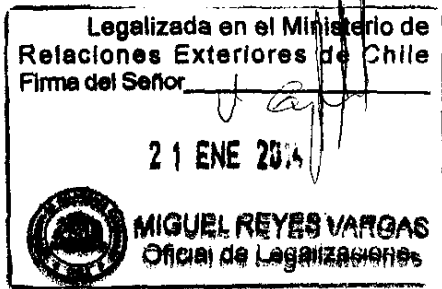
CERTIFICADO DE VIGENCIA

CERTIFICO: conforme inscripción de fojas 128 vuelta N° 63 del Registro de Comercio del año 1971, correspondiente al extracto de constitución de sociedad "Compañía Portuaria Talcahuano Limitada", luego "CPT Agencia Marítima Limitada", luego "CPT Agencia Marítima S.A." hoy "CPT EMPRESAS MARITIMAS S.A."; y conforme modificación inscrita a fojas 282 vuelta N° 211 del año 1997, consta:

"Duración: indefinida."

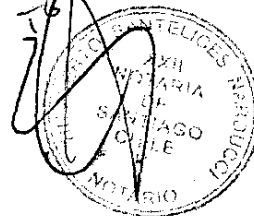
No consta en el Registro de Comercio a mi cargo, inscripción o sub-inscripción en la que alguno de los socios haya manifestado su voluntad de poner término a dicha sociedad, encontrándose vigente a la fecha de hoy.-

TALCAHUANO, 14 DE ENERO DE 2014.- mnpc

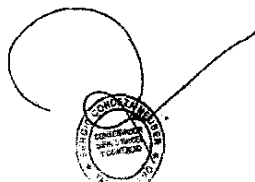


Certifico, que la presente fotocopia
está conforme con el documento
que tuve a la vista. Santiago,

20 ENE 2014



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley No19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.notariosyconservadores.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



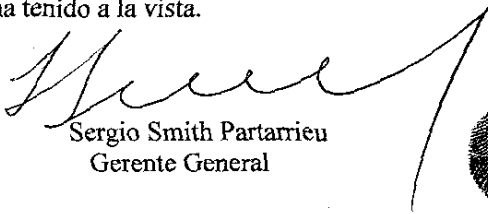
+8091
69182

CERTIFICADO

En Santiago, a 15 de Enero de 2014, don SERGIO SMITH PARTARRIEU, cédula nacional de identidad Nr. 4.358.316-6, en su calidad de Gerente General de la sociedad "CPT EMPRESAS MARÍTIMAS SOCIEDAD ANÓNIMA", sociedad del giro de su denominación, Rol Unico Tributario Nr. 83.562.400-5 (en adelante, la "Sociedad"), certifica:

1. Que la Sociedad tiene nacionalidad chilena,
2. Que la Sociedad es una sociedad anónima constituida en Chile y de conformidad con las leyes de la República de Chile;
3. Que el domicilio de la Sociedad y la sede principal de sus negocios está en la ciudad de Santiago: Av. Vitacura 2939 Piso 20 Las Condes;
4. Que al día 31 de Diciembre 2013, los únicos socios de la Sociedad eran los siguientes:
 - a) Con un 50% de las acciones, la sociedad "Castor Inversiones Limitada", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 96.571.320-4, domiciliada en calle Santa Lucía 116 Pedro de Valdivia, Concepción, Chile, y;
 - b) Con un 50% de las acciones, la sociedad "Agencias Marítimas Universales S.A.", de nacionalidad chilena, Rol Unico Tributario Nr. 96.566.940-K, domiciliada en calle Urriola 87, Piso 3, Valparaíso, Chile;
5. Que al día de hoy, la participación en la propiedad de la Sociedad es la misma que la indicada en el numeral precedente.

PERSONERÍA: La personería de don Sergio Smith Partarrieu, para actuar en representación de CPT Empresas Marítimas S.A., y donde consta que él ostenta el cargo de Gerente General de la Sociedad, se evidencia en la escritura pública de fecha 27 de Agosto de 2010, otorgada ante el Notario de la ciudad de Santiago, don Humberto Santelices, Repertorio Nr. 5130-2010., escritura que no se inserta por ser conocida del compareciente y del Notario que autoriza, quien la ha tenido a la vista.


Sergio Smith Partarrieu
Gerente General



Autorizo la firma de don SERGIO RENATO SMITH PARTARRIEU, C.I. 4.358.316-6, ambos en representación de CPT EMPRESAS MARITIMAS S.A.- SANTIAGO, 20 de enero de 2014.- tam.-

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor

21 ENE 2014

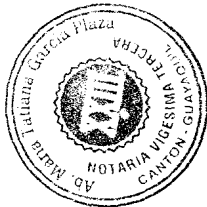
MIGUEL REYES
Oficial de Legalizaciones



El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don (ña)

Santiago, 21 ENE 2014

VICTORIA GÓMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SANTIAGO DE CHILE



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 305/2014

Quien suscribe MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN, EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 23 de Enero del 2014




MARJORIE ALEGRIA ULLOA VERNIMEN
EMBAJADORA, CONSUL GENERAL DE PRIMERA

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<191>> <<SANTIAGO>> <<742893>>

